



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 FEB 2014

Expte. Nº 17.556/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Néstor Román MENDOZA, personal de apoyo universitario de la Dirección de Imprenta de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para gastos de mantenimiento y adquisición de insumos de la citada Dirección.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Sr. Néstor Román MENDOZA, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280,00), correspondientes a los gastos de mantenimiento y adquisición de insumos para la citada Dirección.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en la siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2013:

R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.121.3.4.	\$	160,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.121.3.4.	\$	500,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.121.3.4.	\$	565,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.7.5.0000.121.3.4.	\$	25,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.121.3.4.	\$	30,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Miguel Angel Boso
DR. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0012-14